

NOSE
2 copias

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



REAGIRIA
21 ENE 2015
ABOGADO GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Ciudad de México, Distrito Federal, enero 14, 2015
★ 21 ENE 2015 ★
SECRETARIA GENERAL
HORA: 12:57 FOLIO: 580

Oficio No. 2015-264-1-1
Asunto: Petición

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 2, Oficina 131, 1er Piso,
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06068, México, D.F.

Distinguido Jefe de Gobierno:

En nombre del Instituto Politécnico Nacional (IPN) reciba un afectuoso saludo y los mejores deseos para este año 2015. Asimismo, me permito distraer su atención para tratar un tema de relevancia para esta Casa de Estudios.

El mes pasado se recibió el oficio CIC/1745/14 signado por directores de tres Unidades Académicas del IPN cuya inquietud es la construcción de una estación de servicio (gasolinería) en la Av. Cien Metros no. 650 (Eje Central Lázaro Cárdenas), esquina con Av. Venus, Delegación Gustavo A. Madero, en el denominado "sendero seguro" que esta Institución Educativa implementó en coordinación con la Delegación Gustavo A. Madero y el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.

Nuestra principal preocupación es la seguridad de los miles de estudiantes que diariamente transitan por dicho sendero, de la estación del Metro Politécnico hacia la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" del IPN, ubicada en Zacatenco; así como el hecho de que la construcción de la estación de servicio colinda con las instalaciones politécnicas, siendo la primera de ellas el nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Se estima importante hacer de su conocimiento lo anterior, toda vez que la construcción de la estación de servicio se está llevando a cabo en las inmediaciones de una zona escolar; por lo tanto, solicito atentamente su valiosa intervención con el propósito de que se revise la

0025555
2015 ENE 21 AM 10:14



procedencia y la pertinencia del permiso de construcción y de la eventual operación de dicha estación de servicio, privilegiando la seguridad de la comunidad estudiantil.

Adjunto al presente copia del oficio CIC/1745/14 de 19 de diciembre de 2014, con el que los Directores de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), del Centro de Investigación en Computación (CIC) y del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), remiten evidencia fotográfica de la construcción de la aludida estación de servicio.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT



DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

Anexo: El indicado.

Copias. DR. JULIO GREGORIO MENDOZA ÁLVAREZ, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.
MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA, Abogado General del Instituto Politécnico Nacional. Para su conocimiento.
Expediente.
Archivo.

REG/RGSG/MEJM